



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 090 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 04 JUN. 2018

VISTO: El Informe N° 072-2018-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-CONCYTEC-P, de fecha 09 de enero de 2017, se designó, a partir del 10 de enero de 2017, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC;

Que, mediante documento del Visto, el Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, señala que del 6 al 8 de junio de 2018 estará participando en las "VII Jornadas Nacionales de Bibliotecas Académicas", organizada y financiada por la Asociación Altamira, Grupo de Bibliotecas Académicas Peruanas, a realizarse en la ciudad de Huancayo, proponiendo que durante su ausencia se encarguen las funciones de la citada Dirección al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del 6 al 8 de junio de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 6 al 8 de junio de 2018, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Héctor Andrés Melgar Sasieta, continuará en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Héctor Andrés Melgar Sasieta y Jorge Alberto Del Carpio Salinas, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.





Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC